

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI

En mi calidad de alcalde, junto al equipo técnico señores Gerente Municipal, Sub gerente de Planificación y Presupuesto, Secretaria General, Sub Gerente de Recursos Humanos, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerente de Servicios Públicos Locales, Sub Gerente de Desarrollo Social, Sub Gerente de Contabilidad, Sub Gerente de Abastecimientos, Sub Gerente de Asesoría Jurídica, Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres, Sub Gerente de Tesorería, funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, manifestamos nuestro compromiso a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Cura Mori, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley 27785 del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias Ley 27658, Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno”, mediante la cual se dispuso se dispuso la obligación de todas las Entidades de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI), en el presente año 2022.

Para dicho fin, quienes suscribimos la presente acta, nos comprometemos a:

1. Participar y actuar como miembro integrante del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Cura Mori para dar continuidad en la Implementación del Sistema de Control Interno, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno; además convocar a todos los funcionarios y servidores públicos para poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del SCI, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en Cucungara, Cura Mori siendo las 12:00 horas del día 10 de Enero de 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
Ing. *[Firma]* López Alva  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
*[Firma]*  
Rimbaldo Ernesto Montero Calle  
GERENTE MUNICIPAL - MOCM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
*[Firma]*  
Wilfredo Serna Silva  
SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
*[Firma]*  
Juan Carlos Vilchez Velazquez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
*[Firma]*  
Gerardo Sandoval Chirigüe  
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
*[Firma]*  
Juan Carlos Pacheco Aguayo  
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
*[Firma]*  
Juan Carlos Pacheco Aguayo  
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
*[Firma]*  
Gerardo Sandoval Chirigüe  
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI  
*[Firma]*  
José Luis Ipanaque Ertias  
SUB GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS LOCALES